

Manizales, 05 de enero de 2022.

**DOCTORA  
BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 016 de 2022.

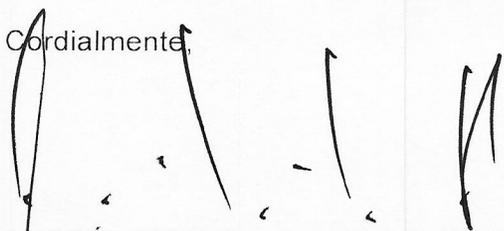
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 016 de 2022 suscrito con **JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA** cuyo objeto es: **"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y SOLICITADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA"**. se le designó como supervisora del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.